



DIARIO

La Última .pe



Pasó del 27.3% en el 2023 al 18.6% en el 2024  
Cusco: en 8.7 se redujo la anemia en niños de 3 años

Año 3 N° 249 - Cusco, viernes 25 de abril de 2025

www.lultima.pe



# PLAZA ES PARQUEO

● Ciudadanos, funcionarios y policías convierten en estacionamiento de vehículos perímetro de la plaza Túpac Amaru del distrito de Wanchaq.

● No solo estacionan, sino que colocan sus conos en señal de que está restringido para otros usuarios. Municipio pide más grúas para poner orden.

**Difunden video de mujer acusada de racista**

**Fiorella Ras inmersa en una gresca**



**Dirigentes coordinan en el sur del país**

**Paro por el gasoducto**



**Policía halló cadáver en Urcos**

**Varón se atragantó con papa**



**Declara gobierno para atender afectados por lluvias**

**Estado de Emergencia en Kosñipata, Manu y Fitzcarrald**



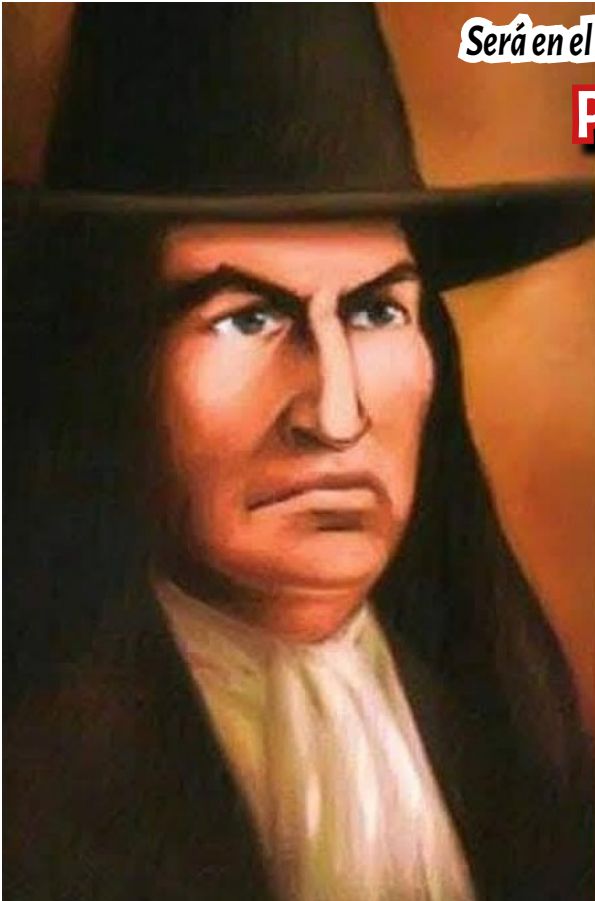
**Alegan que no hubo objetividad en fallo**

**Real Plaza apelará multa de Indecopi**



Será en el auditorio de transportes y comunicaciones del Gobierno Regional del Cusco

# Presentarán manuscrito virreinal que revela el trabajo de Túpac Amaru II



En el auditorio de la gerencia de transportes del Gobierno Regional del Cusco se presentará esta mañana un importante documento virreinal, el manuscrito "Libro de Arrieros", que data del 1 de mayo de 1772 al 30 de abril de 1773, que fue recuperado de un mercado digital ilegal y repatriado de Argentina.

Este registro pertenece a las conducciones de azúcar que se han hecho a la Real Superintendencia de las haciendas de Pachachaca, Mollemolle y Santa Ana (Apurímac y Cusco), mantiene evidencias del trabajo que desarrolló José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II.

La presentación que hará la autoridad regional, y según informaron, fue denominado "Tras las Huellas de Túpac

Amaru II", ya que el documento forma parte de los libros de cuentas que la Superintendencia de Temporalidades del Cusco, institución que se hizo cargo de las cuentas y bienes de los Jesuitas cuando estos fueron expulsados del territorio peruano.

Las haciendas como Pachachaca eran centros agrícolas altamente organizados, especializados en un solo producto: el azúcar. La función de las haciendas era abastecer a los centros urbanos importantes: Cusco y Potosí.

Los arrieros fueron piezas clave en el funcionamiento de las haciendas cañaverales, sobre todo en el transporte de productos e institucionalización de rutas.

Un ejemplo de la importancia de los arrieros fue Túpac Amaru II, quien, siendo arriero se encargó de liderar la rebelión de 1780. José Gabriel Condorcanqui recorría las rutas comerciales entre el Cusco, Potosí y otras ciudades, transportando productos como azúcar, textiles y granos.

El arriero no solo era un trabajador clave en la economía, sino también un testigo privilegiado y potencial actor político, como lo demuestra la historia de Túpac Amaru II, informaron.

### DE LA RECUPERACIÓN

La embajada del Perú en Argentina denunció y coordinó la recuperación del documento que estaba siendo subastado en el mercado virtual, de manera ilícita. El hallazgo del documento subastado fue informado por el Lic. Bernardo Jesús Reyes Cueva, en diciembre del 2019, en sus funciones que desarrollaba en el

Archivo General de la Nación.

Con una disposición fiscal provincial N°27-2020 de la Fiscalía especializada en Delitos contra el Patrimonio Cultural se hicieron las pesquisas e investigaciones formales, se verificó que efectivamente había un cuaderno faltante en el Legajo 30 del Fondo de Colegio Ciencias del Archivo Regional del Cusco.

Sin embargo, no hubo reportes sobre la sustracción, hurto, robo o préstamo del documento.

En la carpeta fiscal N° 710-2021 que siguió el Ministerio Público por el delito de extracción ilícita de bienes culturales, se señala que no se tiene identidad de los autores, como tampoco se tiene conocimiento de cómo este manuscrito habría sido ingresado al país de Argentina.

Con el trabajo conjunto de instituciones de nuestro país y la policía Federal Argentina se logró recuperar el importante manuscrito.

El fiscal Claudio Navas y el Juez Pablo Yadorola fueron los representantes peruanos en la devolución y recuperación del histórico documento. Posterior a este momento la Cancillería entrega al Ministerio de Cultura, mediante una valija diplomática el bien recuperado.

Y es precisamente, el Ministerio de Cultura la institución que lo devuelve al Archivo Regional el manuscrito de los Arrieros de Cañaverales.



**Editor (a)**  
Lic. Margoth Gutiérrez Cayo.

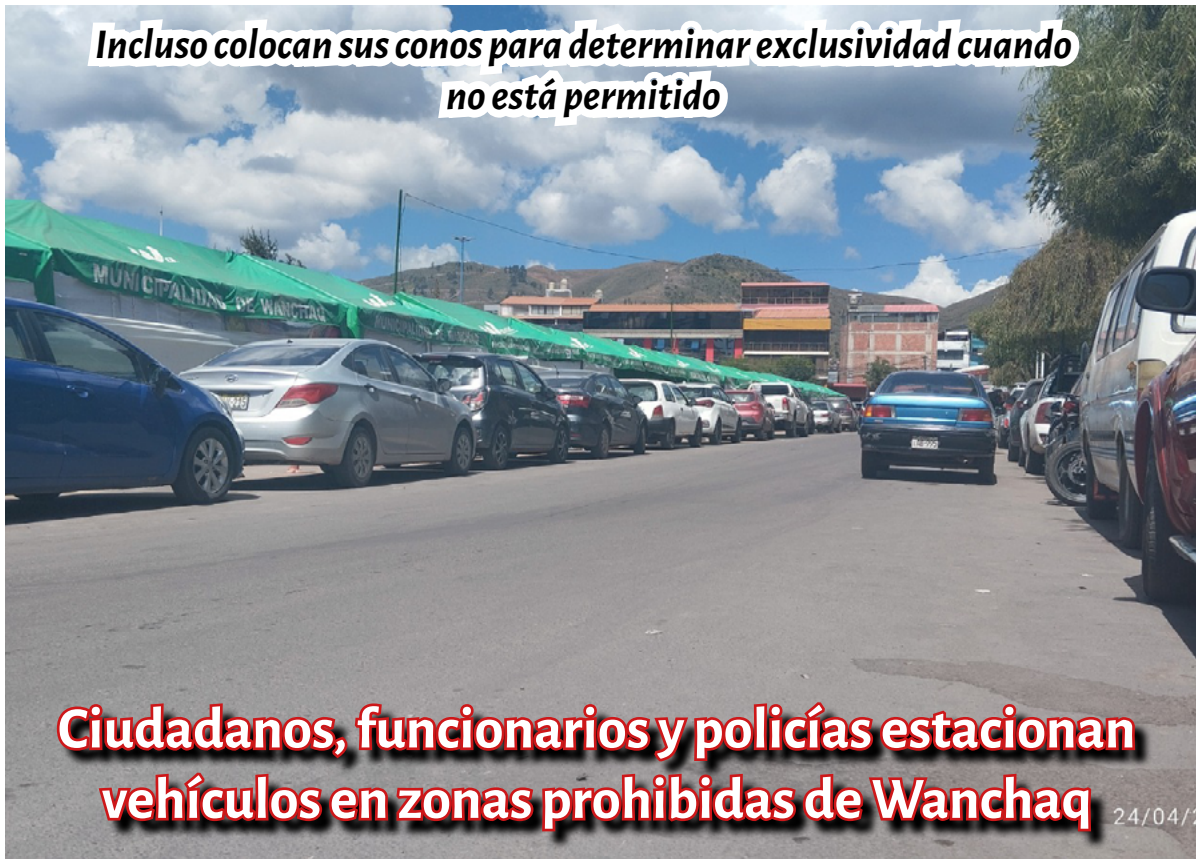
**Redacción**  
Adelayda Letona García

**Diagramación**  
equipo La Última

Encuentra las Últimas noticias en:  
[www.laultima.pe](http://www.laultima.pe)



**Incluso colocan sus conos para determinar exclusividad cuando no está permitido**



**Ciudadanos, funcionarios y policías estacionan vehículos en zonas prohibidas de Wanchaq**

do al director porque es una zona rígida, salvo que fuera un vehículo oficial”, explicó el asesor de la Municipalidad de Wanchaq Jorge Valencia.

Otra dificultad para sancionar a malos conductores que dejan sus vehículos estacionados en las zonas prohibidas radica en que solo cuentan con una grúa y que está a disposición de la policía de tránsito que determina a quienes sancionar.

“Nosotros como municipalidad tenemos un convenio con la municipalidad de Cusco y hemos solicitado que nos incrementen más grúas, pero a la fecha tenemos una sola grúa y es insuficiente para poder remolcar todos los vehículos y que además es una problemática de toda la ciudad: no hay donde estacionar”, expresó.

**ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO**

Como una propuesta de solución a este problema, se propuso el estacionamiento subterráneo en la Plaza Túpac Amaru, proyecto que pasó a manos del Gobierno Regional Cusco y que a la fecha no se ha materializado.

“Entiendo que el proyecto está en la elaboración del expediente técnico. Es una competencia que nosotros como municipalidad distrital de Wanchaq le hemos otorgado al gobierno regional y ahí es un trabajo técnico que ellos tiene que hacer, y una decisión política que tiene que tomar el señor gobernador”.

El distrito de Wanchaq afronta un problema que es el exceso de vehículos estacionados en zonas rígidas en distintos puntos, en particular en las zonas aledañas a la plaza Túpac Amaru e instituciones que se encuentran en inmediaciones. No solo estacionan, sino que colocan sus conos en señal de que está restringido para otros usuarios cuando la norma es para todos.

“Eso es observable (el hecho de que varios vehículos son de los policías) porque incluso han instalado conos la misma policía y Copesco, y las instituciones que están alrededor. Eso no está permitido. Debemos hacer un llama-



“Estamos en permanente contacto con el comité de lucha de la convención y ellos han manifestado que se va a retomar la huelga general indefinida que va a empezar en la ciudad de Quillabamba”.

Finalmente, indicó que la reunión se coordinará para las acciones de lucha para el próximo paro que se ha programado para el 14 de mayo a nivel macro regional.

**Dirigente indicó que reunión de coordinación se realizará en Puno**

**Alistan acciones para el paro macrorregional del 14 de mayo por el gasoducto**



El dirigente de una de las facciones de la Federación Departamental de Trabajadores (FDTC) de Cusco, Macario Velarde reveló que la reunión del pasado 3 de abril sobre el Gasoducto Sur peruano solo ha dilatado el tiempo porque no hay una “solución concreta” de este tema hasta el momento.

“Seguimos pagando el gas más caro del mundo, diría así. Tampoco se habla nada de la planta de fraccionamiento de Kepashiato. Todos

esos aspectos estamos evaluando en la FDTC y como representantes del Asamblea Regional Cusco. Hemos visto conveniente participar en la reunión que se va a desarrollar en la región Puno el próximo 4 de mayo”, declaró.

La razón es porque se trata de la tercera reunión de este tema y anteriormente se realizó en Cusco y en Arequipa porque a todos les compete y se busca una lucha contundente de la macro región Sur.

**Mujer rompió su silencio y pidió disculpas "estoy arrepentida"**



**Cusco: difunden video en la que Fiorella Ras Viani está inmersa en una gresca**

por el comportamiento de las personas, pero no lo hizo por "raciar a la persona" porque ella es "de provincia también".

Sobre esa noche indicó que ha habido una causa porque "por loca no voy a actuar así". Agregó que "hay causas", pero no lo puede decir pues hay una investigación en su contra y lo que diga podría ser usado para perjudicar su situación aún más.

Además, otro joven le acusó y denunció por agresión en Cusco, pues esa misma madrugada fue golpeado por la pareja de Fiorella Ras y luego ella busca golpearlo con su cartera y luego se cae de unas escaleras en calle Procuradores.

#### HECHO SIMILAR EN 2019

Fiorella Ras fue captada en un hecho racista el año 2019 tras acudir a una discoteca al sur de Lima donde también se enfrenta a un vigilante tras ser acusada de lanzar hielo a otra persona en el local. La mujer utiliza el término "chola" de manera despectiva contra una mujer que la graba.

Sobre este caso indicó que el video no muestra todo y que ella habría sido agredida también, y que, en el caso de Cusco, tampoco sale todo lo que pasó esa noche pero que no puede hablar del tema "porque todo juega en su contra", dijo.

Finalmente, en el programa "Crónicas de impacto", se reveló que Fiorella tendría hasta 25 denuncias por agresión, incluyendo una de su abuela, a lo cual la joven dijo que se habían retirado dichas acusaciones, y sobre los demás hechos, expresó que se ha "equivocado mucho".

**El occiso sostenía una papa sancochada**

**Varón habría fallecido por atragantamiento en comunidad de Ccoñamuro Urcos**



Los efectivos policiales pertenecientes a la Comisaría PNP Urcos de la Región Policial Cusco, investigan el hallazgo de cadáver de sexo masculino en el sector Marcani de la comunidad de Ccoñamuro distrito de Urcos, hecho ocurrido el día de ayer martes 23 de abril del 2025 a las 11:00 horas.

Los agentes del orden tras tomar conocimiento del suceso se constituyeron al lugar en mención. Hallaron el cuerpo sin vida del ciudadano Huamán Puma Segundino (37), el mismo que se encontraba

en posición de decúbito dorsal en el interior de un ambiente rústico (cocina), y que sostenía una papa sancochada en la mano derecha, por lo que presumiblemente la causa del deceso sería por atragantamiento.

El hallazgo fue comunicado al representante del ministerio público quien dispuso el levantamiento de cadáver e internamiento en la morgue del distrito de Urcos y se continúa con las investigaciones de ley para esclarecer las circunstancias del suceso.

La agresión y discriminación a un vigilante que se ha viralizado en redes sociales tiene en el 'ojo de la tormenta' a Fiorella Ras Viani. Ella pidió disculpas, pero luego salió otro video en el que es parte de una pelea a una cuadra de la plaza de armas de Cusco.

"Quiero pedir disculpas públicas por todos mis actos, que la gente y la sociedad se dé cuenta de que estoy sumamente arrepentida por todo lo que se ha mostrado", declaraba a un medio nacional.

Se excusó de que no puede dar detalles sobre lo ocurrido la noche del 21 de abril en el centro de Cusco pues el tema lo está viendo con su abogado. Sin embargo, ante la pregunta de por qué uso la frase "cholo de m...", atinó a decir que, primero fue por ignorancia, dos



**Disponen acciones inmediatas por 60 días con el fin de atender a familias afectadas**



**Declaran Estado de Emergencia en Kosñipata, Manu y Fitzcarrald**

**Expresidente de la Cámara Jhon Gonzáles afirma que es inconstitucional**

**Gobierno Regional no podría asumir administración temporal del Sanctuary Lodge**



El ex presidente de la Cámara de Comercio del Cusco, Jhon Gonzales, sostuvo que el Estado, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, tiene carácter subsidiario, por lo que no podría ejercer la función de administrador temporal, en el caso del Sanctuary Lodge, de

Machu Picchu.

“La Constitución Política del Perú establece que el Estado peruano tiene carácter subsidiario, que significa, que sólo podría asumir una administración en caso de que no haya una empresa que lo

Mediante Decreto Supremo Nro. 052 de la Presidencia del Consejo de Ministros, el gobierno declaró, por 60 días, el estado de emergencia por causa del impacto producido por las lluvias, en el distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo (Cusco) así como los distritos de Manu y Fitzcarrald, provincia de Manu, en la región de Madre de Dios.

La norma aprobada dispone la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas para la atención de las familias afectadas, la rehabili-

haga”, dijo.

“En el caso del Sanctuary Lodge, existen varias cadenas que, si lo pueden hacer, por lo que, no le correspondería asumir esta función luego de que la empresa encargada le haga la entrega del hotel al gobierno regional”.

Jhon Gonzales asimismo, dijo, que para el caso de una administración temporal, tampoco se podría asignar a un tercero, de manera directa, porque se interpretaría como un acto sesgado, o un favoritismo.

**LICITACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL**

El expresidente de la Cámara de Comercio, asimismo dijo, “Se tiene que realizar, una convocatoria para que mediante una licitación

tación de vías y apoyo al sector agrario por desastres, entre otros.

Los gobiernos regionales y locales comprendidos de Cusco y Madre de Dios, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la participación de los ministerios de Salud; de Desarrollo Agrario y Riego; de Educación; de Vivienda, Construcción y Saneamiento; de Transportes y Comunicaciones; del Interior; de Defensa; de Energía y Minas; de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas, ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Cabre precisar que la implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

se asigne también una administración temporal, la misma que duraría, de seis meses a un año, para su elección y mientras tanto, una vez que salga, Belmond, ¿quién se ocuparía de administración, toda vez, que el Gobierno Regional no lo puede hacer, aunque quiera, ya que la Constitución, lo prohíbe?”, argumentó, Jhon Gonzales.

Frente a esta situación, lo más prudente, sería firmar un “nuevo contrato temporal y especificado, con Belmond, hasta que se asigne al nuevo administrador, claro está con acuerdos claros y la determinación de que los ingresos captados, en esa etapa transitoria, sean entregadas al Gobierno Regional”, dijo finalmente, el expresidente de la Cámara de Comercio del Cusco.



**Vigilancia comunitaria permitió pasar del 27.3% en el 2023 al 18.6% en el 2024**

**Región Cusco redujo en 8.7 puntos la anemia en menores de 3 años**

**Alegan que no hubo objetividad en fallo**

## Real Plaza apelará en segunda instancia multa impuesta por Indecopi



A través de un comunicado Real Plaza S.R.L., consideró que la multa impuesta por el INDECOPI Cusco, tras la denuncia realizada por un menor, por un intento de tocamientos indebidos, no refleja con precisión las acciones desplegadas por el equipo de seguridad, ni toma en cuenta, el contexto, en el que se produjeron los hechos.

En ese sentido, da cuenta, que apelarán dicha determinación, con el fin de que se valore objetivamente los elementos probatorios que presentaron y se

garantice una evaluación justa y completa del caso.

En el comunicado público, asimismo señala dicha empresa que cuenta con un equipo de seguridad capacitado y que la Policía Nacional del Perú fue informada, apenas se produjo, el incidente, asumiendo el rol de garante, conforme a sus competencias legales.

Igualmente expresaron su solidaridad con los afectados, por los difíciles momentos que vivieron en uno de los ambientes, de

Importante avance a favor de la infancia. La región Cusco logró reducir significativamente el índice de la anemia en niños menores de 3 años, al pasar del 27.3% en el 2023 al 18.6% en el 2024; es decir, obtuvo una reducción de 8.7 puntos porcentuales, según datos oficiales proporcionados por los sistemas de información interconectados SIEN y HIS del Ministerio de Salud (Minsa) validados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De esta manera, el Gobierno Regional Cusco ha consolidado un trabajo extenso, complejo y articulado que tiene como principales pilares la vigilancia comunitaria, el respeto a la interculturalidad, el fortalecimiento del primer nivel de atención y el enfoque multisectorial.

La gerenta regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vul-

nerables, María Del Pilar Noriega López, destacó el compromiso de la actual gestión regional liderada por el gobernador, Werner Salcedo Álvarez, para articular esfuerzos con los gobiernos locales, actores públicos, privados y la propia población para fortalecer de forma transversal lineamientos y estrategias a favor de la primera infancia y poblaciones vulnerables.

Precisó que, a través de la estrategia del sello regional 'Allin Kawsay' se ha implementado acciones transversales para reducir el cierre de brechas mediante visitas domiciliarias a madres gestantes y niños menores de 3 años, mantenimiento de sistemas de agua potable, la acreditación de 114 defensorías municipales del niño, niña y adolescente (Demunas).

Asimismo, se ha logrado que 102 gobiernos locales de la región instalen sus consejos de participación juvenil, además, 82 organizaciones de jóvenes se inscribieron al Consejo Regional de Juventudes (Coreju). De igual manera, se realizó la entrega de más de 3000 carnet de personas con discapacidad y el fortalecimiento de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia de la mujer y de los integrantes del grupo familiar

Cabe indicar que la anemia, tiene factores externos para su incidencia como el incremento de la pobreza no solo en zonas rurales sino también urbanas donde la concentración de la niñez menor a los 3 años es mayor. También, el acceso al agua segura, la falta de acceso a alimentos ricos en hierro, la baja cobertura de los controles de crecimiento y desarrollo (CRED), la alta deserción en programas de suplementación de micronutrientes y la falta de consejería nutricional y sensibilización a las familias.



sus instalaciones.

La empresa Real Plaza S.R.L fue multada con 122 mil 899 soles, por la Comisión Regional del Indecopi, en Cusco, por no activar las medidas necesarias de protec-

ción, luego de que un menor denunciara que un adulto había intentado realizarle tocamientos indebidos, en el baño de caballeros.